



H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
EJERCICIO FISCAL 2024



UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE ÁREA		Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia								
CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:		Unidad de Transparencia y Archivos								
		E39 Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia						PERÍODO QUE SE REPORTA		2DO TRIMESTRE
		IV Innovar, transparentar y Administrar para cumplirle a la gente								
ACTIVIDADES DE LA MIR	DESCRIPCIÓN DE SUBACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META ANUAL MODIFICADA	META ANUAL ALCANZADA	PERÍODO	META PROGRAMADA	META MODIFICADA	META ALCANZADA	OBSERVACIONES
1.1 Clasificación de solicitudes de acceso a la información pública.	Las solicitudes improcedentes se tratan de la información sin estructura para poder darles una respuesta sobre el acceso a la información pública que solicitan los ciudadanos.	Solicitud	11	8	4	Enero-Marzo	4	2	2	
						Abril-Junio	3	2	2	
						Julio-Septiembre	2			
						Octubre-Diciembre	2			
	Solicitudes de información que no compete al H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y se clasifican como no competencia.	Solicitud	12	16	11	Enero-Marzo	4	1	1	
						Abril-Junio	3	10	10	
						Julio-Septiembre	2			
						Octubre-Diciembre	3			
	Solicitudes de información que el H. Ayuntamiento que no esta obligado a publicar o a generar la información y se clasifican como inexistencia.	Solicitud	4	355	354	Enero-Marzo	2	1	1	
						Abril-Junio	1	353	353	
						Julio-Septiembre	1			
						Octubre-Diciembre	0			
	Solicitudes de información procedentes de competencia de acceso a la información que se atiende de manera oportuna y que el H. Ayuntamiento de Campeche esta obligado a publicar o a generar información.	Solicitud	1123	604	404	Enero-Marzo	130	41	41	
						Abril-Junio	493	363	363	
						Julio-Septiembre	245			
						Octubre-Diciembre	255			
1.2 Atención a los recursos de revisión interpuestos ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.	Atención a los recursos de revisión derivados de la conformidad de los ciudadanos con algún tema de acceso a la Información Pública del Municipio.	Recurso de revisión	85	470	404	Enero-Marzo	9	3	3	
						Abril-Junio	10	401	401	
						Julio-Septiembre	26			
						Octubre-Diciembre	40			
1.3 Elaboración de informes de solicitudes de información.	Informes elaborados en donde se informan sobre las solicitudes de información y el estatus de la misma para su envío a la COTAPEC.	Informe	2	2	1	Enero-Marzo	0	0	0	
						Abril-Junio	1	1	1	
						Julio-Septiembre	0			
						Octubre-Diciembre	1			
2.1 Capacitación a los servidores públicos del Municipio en relación al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO).	Capacitación al personal de las Unidades Administrativas en relación al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO).	Capacitación	20	14	4	Enero-Marzo	5	1	1	
						Abril-Junio	5	3	3	
						Julio-Septiembre	5			
						Octubre-Diciembre	5			
	Asistencia de hombres y mujeres a las capacitaciones en relación al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO).	Hombre y Mujer	100	55	10	Enero-Marzo	0	0	0	
						Abril-Junio	55	10	10	
						Julio-Septiembre	0			
						Octubre-Diciembre	45			
2.2 Publicación de los Formatos de Obligaciones en materia de Transparencia en el Portal de Transparencia del Municipio y en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Publicación de los formatos con la información de cada uno de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.	Publicación	706	706	207	Enero-Marzo	184	184	147	La carga del segundo trimestre se realiza en el mes de julio, ya se envío requerimiento con plazo para entrega de información el día 12 de julio, posterior a esta fecha se inicia el proceso de revisión, subanuncio en su caso y finalmente su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo anterior, aun no existen avances en este rubro.
						Abril-Junio	169	169	60	
						Julio-Septiembre	184			
						Octubre-Diciembre	169			
2.3 Atención de solicitudes de las Unidades Administrativas para la publicación de información de interés público o proactiva.	Atención a las solicitudes, de las Unidades Administrativas, para publicar información que no corresponde por Ley y que es de interés público o proactiva.	Solicitud	4	9	7	Enero-Marzo	1	4	4	
						Abril-Junio	1	3	3	
						Julio-Septiembre	1			
						Octubre-Diciembre	1			
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA										
TIPO DE BENEFICIARIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN OBJETIVO	META ANUAL	SEXO		PERÍODO	AVANCE ACUMULADO			
				MUJER	HOMBRE		MUJER	HOMBRE	TOTAL	% DE AVANCE ACUMULADO
Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento	20	20	20	N/A	N/A	ENE-MAR	N/A	N/A	20	100.00%
						ENE-JUN	N/A	N/A	20	100.00%
						ENE-SEP				
						ENE-DIC				
Ciudadanos del Municipio de Campeche	294,077	262,169	104,867	73,406	31,461	ENE-MAR	73,406	31,461	104,867	100.00%
						ENE-JUN	73,406	31,461	104,867	100.00%
						ENE-SEP				
						ENE-DIC				
OBSERVACIONES										

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO															P40 Ordenamiento y Conservación de los Archivos Municipales															PERIODO QUE SE REPORTA															2DO TRIMESTRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO															IV Innovar, transparentar y Administrar para cumplir a la gente															META															META																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
ACTIVIDADES DE LA MIR															DESCRIPCIÓN DE SUBACTIVIDADES															UNIDAD DE MEDIDA															META ANUAL															META ANUAL MODIFICADA															META ANUAL ALCANZADA															OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.1 Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PDA).															Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico con los lineamientos y criterios para el desarrollo del manejo de los archivos de cada uno de las Unidades productoras de información.															Programa Anual de Desarrollo Archivístico															1															2															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1															1																													

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO											
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO					PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO ACUMULADO	PRESUPUESTO DEVENGADO				
	PRESUPUESTO ANUAL APROBADO	ENERO- MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE		ENERO- MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE	PRESUPUESTO ANUAL DEVENGADO
1000	\$ 7,926,265.00	\$ 1,779,057.00	\$ 1,817,360.00	\$ 2,039,395.00	\$ 2,290,453.00	\$ 8,122,246.24	\$ 1,935,690.89	\$ 2,027,088.14			\$ 3,962,779.03
2000	\$ 478,413.00	\$ 71,480.00	\$ 76,565.00	\$ 111,910.00	\$ 218,458.00	\$ 478,413.00	\$ 1,496.40	\$ 24,817.58			\$ 26,313.98
3000	\$ 118,633.00	\$ 33,878.00	\$ 21,375.00	\$ 15,469.00	\$ 47,911.00	\$ 310,789.26	\$ 68,894.13	\$ 135,379.15			\$ 204,273.28
4000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				\$ -
5000	\$ 78,000.00	\$ 15,000.00	\$ 63,000.00	\$ -	\$ -	\$ 78,000.00	\$ -				\$ -
6000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				\$ -
7000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				\$ -
8000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				\$ -
9000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				\$ -
Total:	\$ 8,401,311.00	\$ 1,899,415.00	\$ 1,978,300.00	\$ 2,166,774.00	\$ 2,556,822.00	\$ 8,989,448.50	\$ 2,006,081.42	\$ 2,187,284.87	\$ -	\$ -	\$ 4,193,366.29

Lic. Alfonso Alejandro Duran Rosas
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia



Alcaldía de Campeche
capital amable

H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE 2021-2024

**DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA**